

Crystal Int

DANIELA VALENCIA CALLE

NIT 1020488508-8

Dabeiba, Dabeiba, Antioquia,
danii_9823@hotmail.com ;

FACTURA ELECTRÓNICA DE
VENTA

No. 79

No responsable de IVA

SEÑOR(ES)	MUNICIPIO DE DABEIBA	FECHA DEL DOCUMENTO (DD/MM/AA)
DIRECCIÓN	DABEIBA, Colombia, Dabeiba, Antioquia	17/03/2026
TELÉFONO	NIT 890980094-5	FECHA DE VENCIMIENTO
		17/03/2026

ID	Ítem	Unidad	Precio	Cantidad	Descuento	Total
1	Prestación de servicios y apoyo a la gestión en servicios ejecutivos de la administración pública para la revisión de pagos y cargue de los mismos en	Servicio	\$3.800.000	1		\$3.800.000



Moneda: COP
Generado: 2026-03-17 20:36:03-05:00
Validación DIAN: 2026-03-17 20:37:04-05:00
Tipo de operación: Estándar
Forma de pago: Contado
Medio de pago: Transferencia débito

Informe No. 03 - Contrato CPS 003 de 2026

CUFE: e54693ca0acdcc537d0393e689a5684a2aa367d847588ff1fb87688f1ee4bf0b1e38229ae4b46519b7690241e00790d4

Esta factura se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio de conformidad con el Art. 774 del código de comercio. Autorizo que en caso de incumplimiento de esta obligación sea reportado a las centrales de riesgo, se cobraran intereses por mora.

Subtotal	\$3.800.000
Total	\$3.800.000

Total de líneas: 1

Daniela Valencia Calle

ELABORADO POR

ACEPTADA, FIRMA Y/O SELLO Y FECHA

Autorización de numeración de facturación N° 18764085569892 de 2024-12-17 Modalidad Factura Electrónica Desde N° 51 hasta 150 con vigencia hasta 2026-12-17

Representación gráfica de factura de venta electrónica

Proveedor tecnológico: Soluciones Alegria S.A.S - Software: Alegria - NIT 900.559.088-2

	<p align="center">MUNICIPIO DE DABEIBA</p> <p align="center">DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – REPÚBLICA DE COLOMBIA</p> <p align="center">NIT 890.980.094-5</p>	CÓDIGO: DE – DIR – 110
		VERSIÓN: 01
		FECHA DE APROBACIÓN: AGOSTO 25 DE 2025
		HOJA: 1

INFORME DE ACTIVIDADES

Fecha	31	03	2026
-------	----	----	------

Número de informe:	3
--------------------	---

TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS
NOMBRE CONTRATISTA:	DANIELA VALENCIA CALLE
NO. DE CONTRATO:	CPS 003 DE 2026
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN EN SERVICIOS EJECUTIVOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA LA REVISIÓN DE PAGOS Y CARGUE DE LOS MISMOS EN LA PLATAFORMA SECOP II DEL MUNICIPIO DE DABEIBA, DENTRO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024-2027.
DURACIÓN DEL CONTRATO:	SEIS (06) MESES Y VEINTIUN (21) DIAS
NOMBRE DE LA SUPERVISORA	VALENTINA BEDOLLA BENJUMEA
CARGO DEL SUPERVISOR	SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y MOVILIDAD

PERIODO INFORMADO			
DESDE	01 DE MARZO DE 2026	HASTA	31 DE MARZO DE 2026

Las actividades que a continuación se indican desarrollan el objeto contratado con el **Municipio de Dabeiba - Antioquia**:

ACTIVIDADES- PRODUCTOS- ALCANCE DEFINIDAS EN EL CONTRATO
<ol style="list-style-type: none"> 1. Prestar apoyo administrativo en los diferentes procesos contractuales en publicaciones y actividades requeridos por la secretaria de Gobierno. 2. Apoyar a la oficina de contratación en la publicación de algunos procesos en la plataforma SECOP II de los procesos en la etapa precontractual, contractual, y post contractual de la Alcaldía Municipal de Dabeiba. 3. Apoyar en la Organización de documentos Propios de la secretaria de Gobierno, seguridad y movilidad. 4. Asistir a la creación o fortalecimiento de las mesas y comités existentes. 5. Atender, orientar e ilustrar al personal suministrarle la información requerida para satisfacer su demanda y propender por una buena imagen de la institución. 6. Atender oportunamente las solicitudes o peticiones que se presenten en la secretaria de Gobierno , seguridad y movilidad en relacion al area. 7. Las demás asignadas por el supervisor del contrato y que tengan relación al objeto contractual.

	MUNICIPIO DE DABEIBA DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – REPÚBLICA DE COLOMBIA NIT 890.980.094-5	CÓDIGO: DE – DIR – 110 VERSIÓN: 01 FECHA DE APROBACIÓN: AGOSTO 25 DE 2025 HOJA: 1
---	---	--

ACTIVIDADES O PRODUCTOS REALIZADOS EN EL MES DE MARZO DE 2026	EVIDENCIAS	SUPERVISOR CUMPLE
<p>1. Prestar apoyo administrativo en los procesos contractuales en publicaciones y actividades requeridos por la secretaria de Gobierno.</p> <p>MINIMA CUANTIA SMC No 026 DE 2026 SMC No 027 DE 2026 SMC No 028 DE 2026 SMC No 029 DE 2026 SMC No 030 DE 2026 SMC No 031 DE 2026 SMC No 032 DE 2026 SMC No 033 DE 2026</p> <p>2. Apoyar a la oficina de contratación en la publicación de algunos procesos en la plataforma SECOP II de los procesos en la etapa precontractual, contractual, y post contractual de la Alcaldía Municipal de Dabeiba.</p> <p>Se realizó el cargue de procesos contractuales además de facturas requeridas en los convenios vigentes.</p>		

	MUNICIPIO DE DABEIBA DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – REPÚBLICA DE COLOMBIA NIT 890.980.094-5		CÓDIGO: DE – DIR – 110
			VERSIÓN: 01
			FECHA DE APROBACIÓN:
			AGOSTO 25 DE 2025
			HOJA: 1

CERTIFICADO CONTRATISTA SEGURIDAD SOCIAL		
Yo DANIELA VALENCIA CALLE, Identificado con la cédula número 1.020.488.508 de Bello, certifico bajo la gravedad de juramento, que los documentos soporte del pago de aportes obligatorios al sistema General de seguridad social por valor de \$576.900 , con planilla de pago Nro. 83920455 que presento, corresponden a los ingresos provenientes del contrato No. 003 de 2026 del cual hace parte este pago.		



Dabeiba, 31 marzo de 2026

Señores:

TESORERÍA MUNICIPAL

Municipio de Dabeiba

ASUNTO: Declaración Juramentada para efectos tributarios, Ley 1819 de 2016 sistema de determinación del impuesto sobre la Renta de las personas naturales.

Yo, **Daniela Valencia Calle**, identificada con C.C. 1.020.488.508, expedida en Bello-Antioquia, obrando en nombre propio, me permito declarar bajo la gravedad de juramento que en el momento del pago correspondiente a la cuota número 03 del **contrato No CPS – 003- 2026**, objeto de esta declaración:

1. Que la Ley 1819 de 2016, introdujo sustanciales modificaciones al sistema de determinación del impuesto de las personas naturales, que **para efectos tributarios**, establece un sistema de tributación cédular, en virtud del cual se impone la obligación de determinar el impuesto en función del origen de las rentas, lo que implica que las personas naturales se vean obligadas a efectuar varias depuraciones cuando obtengan rentas de diferentes orígenes, considerando en cada caso, factores de depuración y tablas de impuestos diferentes. Es así como clasifica las rentas en cinco categorías, de las cuales certifico que mis rentas provienen de:

☒ **Rentas de trabajo** (Salarios, comisiones, honorarios, retribución a servicios personales).

☒ **Solicito que me apliquen la tabla de retención en la fuente del artículo 383 del Estatuto Tributario.**

☐ **Pensiones** (jubilación, vejez, sobrevivientes, indemnizaciones sustitutivas de pensiones, etc.).

☐ **Rentas de Capital** (Intereses, rendimientos financieros, arrendamientos, regalías y explotación de propiedad intelectual)

☐ **Rentas no laborales** (rentas que no clasifiquen en otra cédula y aquellos honorarios recibidos por personas naturales que presten servicios y que contraten o vinculen por lo menos noventa (90) días, dos o más trabajadores).

☐ **Dividendos y participaciones.**

2. **Diligenciar solo cuando los ingresos sean por concepto de honorarios y por compensación por servicios obtenidos:**

Manifiesto que SI () NO (X) he contratado o vinculado 2 o más trabajadores asociados a la actividad.

3. Que informaré oportunamente sobre cualquier cambio en el origen, proporción de mis ingresos o cambio respecto a la categoría tributaria.

Daniela Valencia Calle

Daniela Valencia Calle
CC 1.020.488.508 De Bello